



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Exp. 3571/14

Res. 2137/14

ACTA N° 197, de fecha 17 de setiembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1925/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de agosto 2014, Acta N° 194;

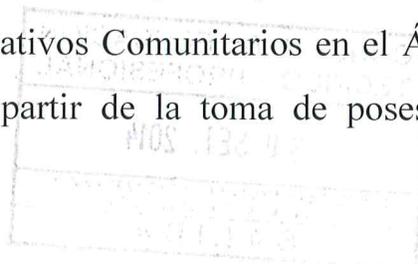
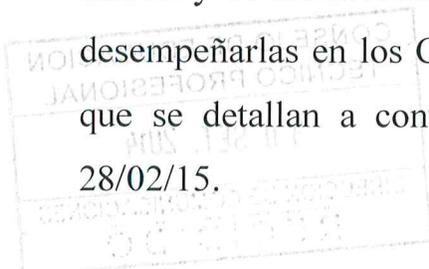
RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirante a efectos de desempeñar funciones de Docente en el Área de Lengua para los Centros Educativos Comunitarios con 30 horas semanales de labor, ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);

CONSIDERANDO: que corresponde su designación por este Consejo de acuerdo al Orden de Prelación homologado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Asignar a los siguientes docentes 30 horas semanales de labor, atento a la Resolución del Consejo Directivo Central N° 3 (Acta N° 32) de fecha 6 de mayo en la cual se detalla que deberán dedicar 20 horas semanales a docencia directa y 10 horas semanales a Coordinación y trabajo con la comunidad, para desempeñarlas en los Centros Educativos Comunitarios en el Área de Lengua, que se detallan a continuación a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/15.

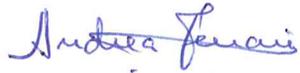


APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	CENTROS EDUCATIVO COMUNITARIOS
BONTÁ, Carla	3.196.853-6	Casavalle
BÉRTOLA, Cecilia	3.529.348-8	Casabó
RODRÍGUEZ, Mauricio	1.788.662-3	La Teja

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.

  
 Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN  
 Director General

  
 Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
 Consejero

  
 Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO  
 Pro-Secretaria

NC/lq

